



Oficio N° 09 53 84 61 ICFD/1299

Ciudad de México, 14 de febrero de 2020

C. Maria del Consuelo Maldonado Felipe

Representante Legal de la Empresa

Baxter, S.A. de C.V.

BAX-871207-MN3

Presente

Se hace de su conocimiento, que derivado de la proposición presentada ante la Coordinación de Control de Abasto, se le adjudica(n) la(s) clave(s) que se describe(n) en el presente oficio, mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio No. AA-050GYR047-E13-2020 para el IMSS (Delegaciones y UMAE´S)**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 fracción I, 22 fracción II, 25 primer párrafo, 26 fracción III, 28 fracción II, 40, 41 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la LAASSP) y 72 fracción II y 85 de su Reglamento, el cual fue sometido a la **Sesión Extraordinaria No. 05/2020** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS (CAAS), de fecha **14 de febrero de 2020**, dictaminada procedente mediante acuerdo número **AC-11/SE-05/2020**.

Clave	Descripción	País de Origen	Precio Unitario	Cantidad		Importe por clave sin IVA	
010 000 0234 00 00	DESFLURANO LIQUIDO CADA ENVASE CONTIENE: DESFLURANO 240 ML ENVASE CON 240 ML. DENOMINACIÓN DISTINTIVA SUPRANE REGISTRO SANITARIO 540M96 SSA	PUERTO RICO	\$1,733.96	Máxima 4,833	Mínima 2,320	Máximo \$8,380,228.68	Mínimo \$4,022,787.20
010 000 6032 00 01	CONCENTRADO DE PROTEINAS HUMANAS COAGULABLES. SOLUCION. CADA ML DE SOLUCION RECONSTITUIDA CONTIENE: FIBINOGENO HUMANO 91 MG (COMO PROTEINA COAGULABLE) APROTININA BOVINA O SINTETICA 3000 UIK TROMBINA HUMANA 500 UI. CLORURO DE CALCIO 40 MICROMOL ENVASE CON UN FRASCO CON LIOFILIZADO DE FIBRINOGENO (182 MG), UN FRASCO AMPULA CON 2 ML DE SOLUCION DE APROTININA BOVINA O SINTETICA (6000 UIK) COMO DILUYENTE; UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO DE TROMBINA (1000 UI) Y UN FRASCO AMPULA CON 2 ML DE SOLUCION DE CLORURO DE CALCIO (80 MICROMOL) COMO DILUYENTE. EQUIPO PARA RECONSTITUCION Y APLICACION.	AUSTRIA	\$3,595.01	Máxima 831	Mínima 399	Máximo \$2,987,453.31	Mínimo \$1,434,408.99





Table with 6 columns: Clave, Descripción, País de Origen, Precio Unitario, Cantidad, and Importe por clave sin IVA. Includes subtotals for IVA and TOTAL.

La formalización del contrato derivado de la presente adjudicación se llevará a cabo en la fecha, hora y lugar siguiente:

Table with 4 columns: Fecha límite para la formalización, Hora, Lugar para la formalización del contrato, and Documentación.

Se hace de su conocimiento que para la formalización del contrato, deberá entregar a la División de Contratos en el domicilio antes indicado, al día hábil siguiente al de la fecha de notificación del presente oficio, la documentación indicada en el documento denominado Anexo 1 "Documentación legal solicitada para la elaboración de contratos".

Asimismo, deberá entregar a la División de Contratos, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento divisible mediante fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en la moneda de la proposición y por el 10% del importe máximo total del contrato sin incluir el I.V.A. a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

La vigencia del contrato será a partir del día natural siguiente a la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de marzo de 2020.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente,

Julio César Márquez Mejía
Titular de la División

Con copia

Lic. Mario Pacheco Ortega.- Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios (*).
Ana Daniela Garrido Martínez.- Titular de la Subjefatura de Materiales de Curación (*).

(*) Copias entregadas a través del Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia (SICGC).

Handwritten note: 14, Feb, 20 17:30 hrs. Recibi original Menichelo Maldonado



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
BEN ENFERMA MADRE DE LA PATRIA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

**Cédula de Acuse de Recibo del Oficio Número:
09 53 84 61 1CFD/1299**

En la Ciudad de México, en la calle de Durango 291, Piso 4, ala Sinaloa, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, en la Ciudad de México, siendo las **17:30 hrs. del día 14 de febrero de 2020**, el Lic. Julio César Márquez Mejía, Titular de la División de Bienes Terapéuticos en la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, adscrita a la Unidad de Adquisiciones e Infraestructura, en la Dirección de Administración del Instituto Mexicano del Seguro Social, hace entrega del oficio original número **09 53 84 61 1CFD/1299** de fecha **14 de febrero de 2020** -el cual consta de 1 (una) foja útil impresa por ambas caras, a través del cual hace del conocimiento la **Adjudicación Directa Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio No. AA-050GYR047-EI3-2020**, cuyo supuesto de excepción a la licitación fue dictaminado favorablemente por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSSS en la **Sesión Extraordinaria No. 05/2020 de fecha 14 de febrero de 2020**, con **acuerdo número AC-11/SE-05/2020**- a quien se ostenta como representante legal de la empresa Baxter, S.A. de C.V., mismo que se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, número **3276050436981**, firmando al calce los que en ella intervinieron y entregando copia simple de la presente cédula a la persona con quien se entendió la misma.

Entregó

C. Roberto Eduardo Hernández García
Nombre y Firma

Recibió

C. Maria del Consuelo Maldonado
Felipe
Nombre y Firma

